



Oficio AJSG 2765/2021

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios **AJSG 1415/2021** y **AJSG 1353/2021**, de fechas 07 y 01 de junio del 2021, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para los licenciados Mario Daniel Torres Humara, Claudia Hernández Ibarra y Dora Irma Carrizales Gallegos, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 186/2018**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., le informo que según oficio CIJP/RIV/CV-1243/2021, indica que el **7 de junio del 2021**, se accedió a la solicitud de la Fiscalía en diferir la audiencia de debate para el **18 de octubre del 2021**, asimismo le informo que la **licenciada Carrizales Gallegos no participara en esta causa debido a cuestiones de agenda**, y en su lugar entrara el licenciado **Arturo Morales Silva**, por lo que tenga a bien la siguiente asignación:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Mario Daniel Torres Humara	Centro de Justicia Penal Sala Sede <b>Matehuala</b> , S.L.P.	17, 18 y 19 de octubre del 2021	18, 19 y 20 de octubre del 2021	Matehuala-Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.
Claudia Hernández Ibarra	Centro de Justicia Penal Sala Sede <b>San Luis Potosí</b> , S.L.P.	17, 18 y 19 de octubre del 2021	18, 19 y 20 de octubre del 2021	San Luis Potosí, - Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.
<b>Arturo Morales Silva</b>	Centro de Justicia Penal Sala Sede <b>San Luis Potosí</b> , S.L.P.	17, 18 y 19 de octubre del 2021	18, 19 y 20 de octubre del 2021	San Luis Potosí, - Cd. Valles, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
**REVISADO**  
13 OCT. 2021  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE OCTUBRE DEL 2021.  
ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

**CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.**

- c.c.p. Lic. **Mario Daniel Torres Humara**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. **Claudia Hernández Ibarra**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. **Dora Irma Carrizales Gallegos**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. **Arturo Morales Silva**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.